GOBIERNO DE CALDAS	ACTA DE REINICIACIÓN DE CONTRATO COPIA CONTROLADA SIG	**Código:** FO-CA-111 **Versión:** 1.0 **Fecha Creación:** 11/12/2022

CONTRATISTA	INS APLICACIONES Y TECNOLOGIAS S.A.S				
FECHA DE SOLICITUD	**22/04/2026**		**NÚMERO DEL CONTRATO**	27122024-1679	
RADICADO DEL CONTRATO	**LP-SP-015-2024**		**RADICADO SECOP**	**CO1.PCCNTR.7151384**	
MODALIDAD DEL CONTRATO	**Licitación publica**				
PLAZO		**FECHA DE INICIACIÓN**	**04/04/2025**	**VALOR DEL CONTRATO**	**$6.930.709.290**
FECHA DE SUSPENSIÓN	**27/03/2026**	**FECHA DE REINICIACIÓN**	**22/04/2026**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**29/04/2026**
OBJETO DEL CONTRATO:	"FASE 1: Actualización técnica y evolución funcional del ERP SAP de la Gobernación de Caldas de acuerdo con las necesidades de la entidad para el cumplimiento de sus funciones dentro del marco normativo para Colombia. FASE 2: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el software SAP para la actualización funcional y técnica, desarrollo, implementación y capacitación de los módulos que lo componen en la Gobernación de Caldas.",				

Entre los suscritos a saber: De una parte, la Gobernación de Caldas, representada por **CARLOS ANDERSON GARCÍA GUERRERO**, en calidad de Secretario de Despacho de la **Secretaría de Planeación Departamental**, debidamente posesionado y facultado al efecto por medio del Decreto No. 0002 del 1 de enero de 2024, expedido por el Gobernador de Caldas, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y por la otra, **INS APLICACIONES Y TECNOLOGÍAS S.A.S**., identificada con NIT **901.448.299-7**, representada legalmente por **MARLON ROZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.007.784, quien para el mismo efecto se denomina **EL CONTRATISTA**,. En virtud de lo anterior celebramos el contrato de **Licitación publica** Nro. 27122024-1679, el mismo que tiene por objeto "**FASE 1: Actualización técnica y evolución funcional del ERP SAP de la Gobernación de Caldas de acuerdo con las necesidades de la entidad para el cumplimiento de sus funciones dentro del marco normativo para Colombia. FASE 2: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el software SAP para la actualización funcional y técnica, desarrollo, implementación y capacitación de los módulos que lo componen en la Gobernación de Caldas.**", contrato que fue suspendido en su plazo de ejecución a partir del **(FECHA DE INICIO DE SUSPENSIÓN 27/03/2026)**, debido a la imposibilidad material de continuar con su ejecución, derivada de la ausencia de un cronograma definitivo, ajustado, concertado y aprobado que garantizara la adecuada planeación y culminación de la Fase 1. Posteriormente, se prorrogó la suspensión en atención a que, si bien el contratista presentó el cronograma definitivo, se requería avanzar en la gestión y formalización del modificatorio contractual correspondiente, orientado a la ampliación del plazo de ejecución de la Fase 1. Dicho proceso implicó actividades de análisis, validación y concertación entre las partes intervinientes, lo cual demandó un tiempo adicional para su definición, según consta en las actas de suspensión temporal de fechas **27/03/2026, 13/04/2026 y 21/04/2026**; por lo mencionado, contrato de **Licitación pública**, N°27122024-1679, se reiniciará **22/04/2026**. El contratista se obliga para con el Departamento a la ampliación de la vigencia de la garantía única, en los términos de la presente.

GOBIERNO DE CALDAS	ACTA DE REINICIACIÓN DE CONTRATO COPIA CONTROLADA SIG	**Código:** FO-CA-111 **Versión:** 1.0 **Fecha Creación:** 11/12/2022

Para constancia se firma y reinicia el Contrato de Licitacion Publica Nro. 27122024-1679 en Manizales, a los 22 días del mes de Abril de 2026.

FIRMAS:

	JUAN DAVID TABOADA VELASQUEZ Digitally signed by JUAN DAVID TABOADA VELASQUEZ Date: 2026.04.22 15:18:09 -05'00'	
EL DEPARTAMENTO **CARLOS ANDERSON GARCIA GUERRERO** Secretario de Despacho Secretaria de Planeación	**INTERVENTOR** ERNST & YOUNG S.A.S	**CONTRATISTA** INS APLICACIONES Y TECNOLOGIAS S.A.S

SUPERVISOR O INTERVENTOR	**SUPERVISOR O INTERVENTOR**
JOHN ALEXANDER ALZATE QUICENO	MONICA DEL PILAR GOMEZ VALLEO
JOSE DANILO OSORIO BADILLO	SANDRA MARCELA OSORIO CASTELLANOS
JHON JAIRO GARCIA	SANDRA MARCELA BLANDON
LUCAS GOMEZ VILLEGAS	LILIANA MARIA VERGARA QUINTERO
JULIANA MORENO MORENO	JUAN DAVID HINCAPIE

El presente es remitido con sus anexos a la Secretaría Jurídica para su revisión, aprobación y posterior devolución a la Secretaria de Origen.

GOBIERNO DE CALDAS	ACTA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL COPIA CONTROLADA SIG	Código: FO-CA-105 Versión: 1.0 Fecha Creación: 11/12/2022

EL CONTRATISTA			
Fecha de solicitud	**27/03/2026**	Número del Contrato	**27122024-1679**
Radicado del contrato	**LP-SP-015-2024**	Radicado SECOP:	**CO1.PCCNTR. 7151384**
Modalidad del Contrato	Licitación Pública		
Nombre del contratista	INS APLICACIONES Y TECNOLOGIAS SAS		
Numero de folios y evidencias que adjunta (si aplica).			
Motivo de solicitud de la suspensión temporal	Se conviene la suspensión de la ejecución del Contrato No. 27122024-1679, adjudicado mediante proceso en la modalidad de licitación pública LP-SP-015-2024 y publicado en SECOP bajo el No. CO1.PCCNTR.7151384, celebrado con el contratista INS Aplicaciones y Tecnologías S.A.S., en razón a que, conforme a los compromisos previamente adquiridos en el marco de los comités de seguimiento del proyecto realizados los días 17 y 24 de marzo de 2026, se acordó la entrega del cronograma definitivo el día 24 de marzo a las 3:00 p.m., como insumo fundamental para la estructuración de una prórroga por un término de sesenta (60) días calendario, con el propósito de garantizar la culminación de la Fase 1 del contrato. Para tal efecto, se estableció que el contratista debía presentar, previa concertación con la entidad y la interventoría, un cronograma detallado, completo y técnicamente sustentado, que permitiera evidenciar la viabilidad operativa y técnica del plazo adicional solicitado para la fase en mención. No obstante, a la fecha, si bien el contratista allegó una versión inicial del cronograma de actividades el día 24 de marzo de 2026, esta no fue remitida en la hora acordada, sino a las 11:00 p.m., documento fue objeto de múltiples observaciones, requerimientos de ajuste y solicitudes de aclaración por parte de la interventoría y de la entidad, comunicadas mediante correo electrónico el día 25 de marzo de 2026. En esa misma fecha, el contratista remitió respuesta a dichas observaciones; sin embargo, el documento presentado no cumplió con los estándares mínimos requeridos para su aprobación, razón por la cual fue devuelto para los ajustes correspondientes. Adicionalmente, se llevó a cabo una reunión con el equipo del proyecto el día 26 de marzo de 2026, con el fin de establecer y concertar las fechas de entrega de los reportes correspondientes a la Wave 3, en el marco de la programación general del proyecto. No obstante, a la fecha no se ha recibido una nueva versión del cronograma debidamente ajustada y consolidada, que permita su validación y aprobación por parte de la interventoría y la entidad. En este sentido, teniendo en cuenta que dicho instrumento constituye un elemento fundamental para la adecuada planeación, seguimiento y control del proyecto, y teniendo en cuenta que el		

COPIA CONTROLADA
SIG

	plazo previsto para el desarrollo de la Fase 1 tiene fecha de vencimiento próxima, es preciso suscribir la presente solicitud de Suspensión No. 1 al contrato en referencia, a fin de no agotar la vigencia de la etapa contractual, entre tanto, se formaliza por parte de ITA la entrega definitiva del cronograma, con la respectiva aprobación de la interventoría, la finalidad que se pretende con el trámite es garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales bajo condiciones de eficiencia, eficacia y adecuada supervisión. Por lo anterior, se considera procedente convenir la suspensión de la ejecución del contrato a partir de la suscripción del acta de Suspensión No. 1, por un término de diecisiete (17) días calendario, a partir del 27 de marzo del 2026 hasta el 13 de abril del 2026, con reinicio efectivo a partir del 13 de abril del 2026, o antes de superarse las causas que originan la presente novedad. Teniendo en cuenta que, la motivación principal de la presente suspensión es la necesidad de contar con el cronograma definitivo de las actividades que serán desarrolladas por ITA durante el término de la prórroga que deba efectuarse al contrato a su cargo para la culminación de la Fase 1, durante la vigencia de la suspensión, el contratista, la interventoría y la gerencia del proyecto del Departamento deberán adelantar todas las gestiones administrativas necesarias para lograr superar la causa que dio origen a la misma. La presente decisión encuentra sustento en criterios de carácter técnico y jurídico, orientados a salvaguardar la correcta ejecución del contrato y la protección de los recursos públicos, conforme a lo señalado, entre otros, en el Concepto C-495 de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Es importante precisar que la presente suspensión no obedece a causas de orden financiero, sino a la necesidad de contar con los elementos necesarios que permitan conservar las condiciones técnicas, de planeación y de control establecidos desde la estructuración del proceso y la correcta ejecución del objeto contractual.

Tiempo de solicitud de suspensión (días o meses)	17 días	Desde	27/03/2026	Hasta	13/04/2025
Firma del contratista o representante legal					

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
Radicado por parte del Interventor: X ☐ Supervisor: X ☒
EY en su calidad de interventor del Contrato No. 27122024-1679, informa que, verificadas las obligaciones de ITA y la matriz de riesgos del contrato, es procedente suscribir la Suspensión No. 1 por el término de 17 días calendario, a fin que, se pueda contar con los insumos necesarios para viabilizar la prórroga de la Fase 1 de actualización técnica y evolución funcional

COPIA CONTROLADA
SIG

de conformidad con el objeto, alcance y condiciones definidas contractualmente por la Gobernación, sin afectar el plazo actual del contrato.

Por su parte la supervisión a cargo de la Gobernación de Caldas, informa que, verificados los motivos expuestos por el contratista para la suspensión del contrato antes citado, da visto bueno para la suspensión temporal. Para lo cual se adjuntan los soportes consistentes en: (fotografías, constancias, documentación en general). _____ (folios).

Fecha de emisión de respuesta	
Nombre del Interventor [X] Supervisor [X]	Ana María Ayala
JHON ALEXANDER ALZATE QUICENO	MONICA DEL PILAR GOMEZ VALLEJO
JOSE DANILO OSORIO BADILLO	SANDRA MARCELA OSORIO CASTELLANOS
JHON JAIRO GARCIA	SANDRA MARCELA BLANDON
LUCAS GOMEZ VILLEGAS	LILIANA MARIA VERGARA QUINTERO
JULIANA MORENO MORENO	C.C. 1.053.782.503 JUAN DAVID HINCAPIE VALENCIA

Nota: Se requiere modificar la póliza de garantía en cuanto al plazo. (Ni la prorroga ni la suspensión debe llevar estudios previos porque se supone que se dan por hechos imprevisibles.

AUTORIZACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO PARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO NRO **27122024-1679**	
Firma del ordenador del gasto	CARLOS ANDERSON GARCIA GUERRERO
Fecha	27/03/2026

ACTA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL
Entre los suscritos a saber: De una parte, la **Gobernación de Caldas**, representada por **CARLOS ANDERSON GARCÍA GUERRERO**, en calidad de Secretario de Despacho de la **Secretaría de Planeación Departamental**, debidamente posesionado y facultado al efecto por medio del Decreto de Delegación No. 0001 del 4 de enero de 2021, expedido por el Gobernador de Caldas, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y por la otra, **INS**

GOBIERNO DE CALDAS	ACTA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL	Código: FO-CA-105
		Versión: 1.0
		Fecha Creación: 11/12/2022

COPIA CONTROLADA

APLICACIONES Y TECNOLOGÍAS S.A.S., identificada con NIT **901.448.299-7**, representada legalmente por **MARLON ROZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.007.784**, quien para el mismo efecto se denomina **EL CONTRATISTA**, y con el respectivo visto bueno del supervisor/interventor, las partes de común acuerdo pactamos suscribir la Suspensión No. 1 del contrato No. 27122024-1679, publicado mediante proceso en la modalidad de licitación pública **LP-SP-015-2024** y SECOP **CO1.PCCNTR.7151384**, cuyo objeto es: *"FASE 1: Actualización técnica y evolución funcional del ERP SAP de la Gobernación de Caldas de acuerdo con las necesidades de la entidad para el cumplimiento de sus funciones dentro del marco normativo para Colombia. FASE 2: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el software SAP para la actualización funcional y técnica, desarrollo, implementación y capacitación de los módulos que lo componen en la Gobernación de Caldas."*, por el término de 17 días calendario, a partir del **27-03-2026** y hasta el **13-04-2026**, con reinicio efectivo a partir del 14-04-2026, o antes de superarse los motivos o causas de le dieron origen.

Como consecuencia de la suspensión temporal, la vigencia del contrato se correrá en el número de días correspondientes a la misma, más los días que falten por ejecutar.
Para efectos del plazo extensivo para la ejecución del objeto contractual no se computará el tiempo que dure la presente suspensión del contrato de **Licitación Pública No. 27122024-1679**, las partes acuerdan que una vez se superen las causas que originaron esta suspensión temporal, la ejecución del contrato en mención se reiniciará mediante acta suscrita por los mismos.
EL CONTRATISTA LIBRE Y ESPONTÁNEAMENTE RENUNCIA EXPRESAMENTE, EN EL MOMENTO DE SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO, A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR: LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR **LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DERIVADA DE CAUSAS TÉCNICAS Y DE PLANEACIÓN NECESARIAS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia se firma y se suspende el Contrato de **Licitación Pública No. 27122024-1679** en Manizales, a los **27 días del mes de marzo de 2026**.

CARLOS ANDERSON GARCÍA GUERRERO
Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación Departamental
EL DEPARTAMENTO

MARLON ROZO
Representante Legal
INS Aplicaciones y Tecnologías S.A.S.
EL CONTRATISTA

COPIA CONTROLADA

AD-1207

Manizales**,** 27 de marzo de 2026

CARLOS ANDERSON GARCIA GUERRERO
Secretario de Despacho
Secretaria de Planeación

SUSPENSIÓN N°1	
RADICADO PROCESO	LP-SP-015-2024
RADICADO SECOP	CO1.PCCNTR.7151384
RADICADO INTERNO	27122024-1679
OBJETO	FASE 1: ACTUALIZACIÓN TÉCNICA Y EVOLUCIÓN FUNCIONAL DEL ERP SAP DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DENTRO DEL MARCO NORMATIVO PARA COLOMBIA. FASE 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SOFTWARE SAP PARA LA ACTUALIZACIÓN FUNCIONAL Y TÉCNICA, DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS MÓDULOS QUE LO COMPONEN EN LA GOBERNACIÓN DE CALDAS
VALOR INICIAL	$6.930.709.290
PLAZO INICIAL	Desde el 04 de abril de 2025 hasta el 04 de abril de 2028
SUSPENSIÓN	Desde el 27 de marzo de 2026 hasta el 13 de abril de 2025

De conformidad con lo establecido en el Decreto 633 de 2022 y una vez revisados los documentos remitidos por la Secretaría de Planeación, se imparte aprobación para la suscripción de la suspensión N°1 del contrato en mención a través de la plataforma SECOP II, en atención a la solicitud formal elevada por dicha dependencia.

La aprobación se fundamenta en la documentación allegada, incluida el acta de suspensión temporal FO-CA-105 debidamente suscrita por el Secretario de Despacho y el contratista, mediante la cual se justifica la necesidad y procedencia del ajuste contractual.

La solicitud de suspensión se fundamenta en la necesidad de la secretaría de contar con un cronograma detallado y técnicamente sustentado, documento que se constituye en el elemento central para estructurar una prórroga contractual, que deberá solicitarse en aras de garantizar la culminación de la fase I del contrato

En consecuencia, se aprueba el trámite correspondiente para que se proceda a la de suscripción y publicación del modificatorio a través de la plataforma SECOP II.

Cordial saludo,



MARTHA CECILIA LONDOÑO TORO
Abogada Contratista - Unidad de contratación}
Secretaría Jurídica

GOBIERNO DE CALDAS	ACTA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL COPIA CONTROLADA SIG	Código: FO-CA-105 Versión: 1.0 Fecha Creación: 11/12/2022

EL CONTRATISTA					
Fecha de solicitud	**13/04/2026**		Número del Contrato	**27122024-1679**	
Radicado del contrato	**LP-SP-015-2024**		Radicado SECOP:	**CO1.PCCNTR. 7151384**	
Modalidad del Contrato	Licitación Pública				
Nombre del contratista	INS APLICACIONES Y TECNOLOGIAS SAS				
Numero de folios y evidencias que adjunta (si aplica).					
Motivo de solicitud de la prórroga No 1 a la suspensión No 1	Se conviene prorrogar la suspensión de la ejecución del Contrato No. 27122024-1679, celebrado con el contratista INS Aplicaciones y Tecnologías S.A.S., cuyo objeto corresponde a la ejecución de la Fase 1 del proyecto de actualización técnica y evolución funcional del ERP SAP de la Gobernación de Caldas, de acuerdo con las necesidades de la entidad y el marco normativo aplicable. Lo anterior, en razón a que, durante el periodo de suspensión no solo se debía avanzar en la estructuración del cronograma definitivo por parte del contratista, sino también en la gestión y formalización del modificatorio contractual, consistente en la ampliación del plazo de ejecución de la Fase 1 por un término adicional de dos (2) meses, conforme a lo previsto en dicho cronograma. Si bien el cronograma definitivo fue entregado por el contratista, a la fecha el modificatorio contractual no ha podido ser formalizado, en atención a que se requieren procesos de análisis, validación y concertación entre las partes intervinientes, incluyendo la interventoría, respecto de las condiciones del mismo, lo cual implica un tiempo adicional estimado de una (1) semana para su definición. En este sentido, la formalización del modificatorio contractual constituye un requisito indispensable para la reanudación de la ejecución del contrato, por lo que, en ausencia de este, persiste la imposibilidad material de continuar con el desarrollo de las actividades contractuales. Por lo anterior, se hace necesario prorrogar la suspensión del contrato de consultoría, con el fin de garantizar que, una vez se reanude la ejecución, se cuente con las condiciones técnicas, administrativas y operativas debidamente definidas, asegurando así la adecuada ejecución del objeto contractual.				
SUSPENSIÓN No 1	16 días	Desde	27/03/2026	Hasta	13/04/2026
PRORROGA 1 A LA SUSPENSIÓN 1	6 días	Desde	14/04/2026	Hasta	20/04/2026
Firma del contratista o representante legal					

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
Radicado por parte del Interventor: [] Supervisor [X]
Hago constar que, verificados los motivos expuestos por el contratista para la suspensión del contrato antes citado, se da visto bueno por mi parte como interventor y/o supervisor para la

COPIA CONTROLADA

suspensión temporal de este. Para lo cual se adjuntan los soportes consistentes en: (fotografías, constancias, documentación en general). _____ (folios).	
Fecha de emisión de respuesta	
Nombre del Interventor ☐ Supervisor ☒	
JHON ALEXANDER ALZATE QUICENO	MONICA DEL PILAR GOMEZ VALLEJO
JOSE DANILO OSORIO BADILLO	SANDRA MARCELA OSORIO CASTELLANOS
JHON JAIRO GARCIA	SANDRA MARCELA BLANDON
LUCAS GOMEZ VILLEGAS	LILIANA MARIA VERGARA QUINTERO
JULIANA MORENO MORENO	JUAN DAVID HINCAPIE VALENCIA
Nota: Se requiere modificar la póliza de garantía en cuanto al plazo. (Ni la prorroga ni la suspensión debe llevar estudios previos porque se supone que se dan por hechos imprevisibles.	

AUTORIZACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO PARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL	
Firma del ordenador del gasto	CARLOS ANDERSON GARCIA GUERRERO
Fecha	14/03/2026

ACTA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL
Entre los suscritos a saber: De una parte, la **Gobernación de Caldas**, representada por **CARLOS ANDERSON GARCÍA GUERRERO**, en calidad de Secretario de Despacho de la **Secretaría de Planeación Departamental**, debidamente posesionado y facultado al efecto por medio del Decreto No. 0002 del 1 de enero de 2024, expedido por el Gobernador de Caldas, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y por la otra, **INS APLICACIONES Y TECNOLOGÍAS S.A.S.**, identificada con NIT **901.448.299-7**, representada legalmente por **MARLON ROZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.007.784**, quien para el mismo efecto se denomina **EL CONTRATISTA**, y con el respectivo visto bueno del supervisor/interventor, las partes de común acuerdo pactamos suscribir la prorroga a la Suspensión No. 1 del contrato No. 27122024-1679, publicado mediante proceso en la modalidad de licitación pública LP-SP-015-2024 y SECOP CO1.PCCNTR.7151384, cuyo objeto es: "FASE 1: Actualización técnica y evolución funcional del ERP SAP de la Gobernación de Caldas de acuerdo con las necesidades de la entidad para el cumplimiento de sus funciones

COPIA CONTROLADA

dentro del marco normativo para Colombia. FASE 2: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el software SAP para la actualización funcional y técnica, desarrollo, implementación y capacitación de los módulos que lo componen en la Gobernación de Caldas.", por el término de 6 días calendario, a partir del 14-03-2026 y hasta el 20-04-2026, con reinicio efectivo a partir del 20-04-2026, o antes de superarse los motivos o causas de le dieron origen.

Lo anterior, en razón a que, persisten las condiciones que impiden su reanudación, particularmente la falta de formalización del modificatorio contractual requerido para la ampliación del plazo de ejecución de la Fase 1, lo cual constituye un requisito indispensable para dar continuidad a su ejecución.

Como consecuencia, la vigencia del contrato se extenderá por el término equivalente al tiempo de suspensión, sin perjuicio del plazo restante por ejecutar.

Para efectos del plazo de ejecución del objeto contractual, no se computará el tiempo que dure la presente suspensión del Contrato de Concurso de Méritos No. 310322025-0743. En tal sentido, las partes acuerdan que, una vez se formalice el modificatorio contractual y se superen las causas que dieron origen a la suspensión, la ejecución del contrato se reanudará mediante la suscripción del acta correspondiente.

EL CONTRATISTA LIBRE Y ESPONTÁNEAMENTE RENUNCIA EXPRESAMENTE, EN EL MOMENTO DE SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO, A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR: LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DERIVADA DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL Y DE LAS CAUSAS TÉCNICAS QUE LA ORIGINARON, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia se firma y se suspende el Contrato de Licitación Pública No. 27122024-1679 en Manizales, a los 13 días del mes de abril de 2026.

CARLOS ANDERSON GARCÍA GUERRERO
Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación Departamental
EL DEPARTAMENTO

MARLON ROZO
Representante Legal
INS Aplicaciones y Tecnologías S.A.S.
EL CONTRATISTA

GOBIERNO DE CALDAS	ACTA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL COPIA CONTROLADA SIG	Código: FO-CA-105 Versión: 1.0 Fecha Creación: 11/12/2022

EL CONTRATISTA			
Fecha de solicitud	20/04/2026	Número del Contrato	**27122024-1679**
Radicado del contrato	**LP-SP-015-2024**	Radicado SECOP:	**CO1.PCCNTR. 7151384**
Modalidad del Contrato	Licitación Pública		
Nombre del contratista	INS APLICACIONES Y TECNOLOGIAS SAS		
Numero de folios y evidencias que adjunta (si aplica).			
Motivo de solicitud de la prórroga No 1 a la suspensión No 1	Se conviene prorrogar la suspensión de la ejecución del Contrato No. 27122024-1679, celebrado con el contratista INS Aplicaciones y Tecnologías S.A.S., cuyo objeto corresponde a la ejecución de la Fase 1 del proyecto de actualización técnica y evolución funcional del ERP SAP de la Gobernación de Caldas, de acuerdo con las necesidades de la entidad y el marco normativo aplicable. Lo anterior, en razón a que, durante el periodo de suspensión no solo se debía avanzar en la estructuración del cronograma definitivo por parte del contratista, sino también en la gestión y formalización del modificatorio contractual, consistente en la ampliación del plazo de ejecución de la Fase 1 por un término adicional de dos (2) meses, conforme a lo previsto en dicho cronograma. Si bien el cronograma definitivo fue entregado por el contratista, a la fecha el modificatorio contractual no ha podido ser formalizado, en atención a que se requieren procesos de análisis, validación y concertación entre las partes intervinientes, incluyendo la interventoría, respecto de las condiciones del mismo, lo cual implica un tiempo adicional estimado de una (1) semana para su definición. En este sentido, la formalización del modificatorio contractual constituye un requisito indispensable para la reanudación de la ejecución del contrato, por lo que, en ausencia de este, persiste la imposibilidad material de continuar con el desarrollo de las actividades contractuales. Por lo anterior, se hace necesario prorrogar la suspensión del contrato de consultoría, con el fin de garantizar que, una vez se reanude la ejecución, se cuente con las condiciones técnicas, administrativas y operativas debidamente definidas, asegurando así la adecuada ejecución del objeto contractual.		

SUSPENSIÓN No 1	16 días	Desde	27/03/2026	Hasta	13/04/2026
PRORROGA 1 A LA SUSPENSIÓN 1	6 días	Desde	14/04/2026	Hasta	20/04/2026
PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN 1	1 días	Desde	21/04/2026	Hasta	21/04/2026
Firma del contratista o representante legal					

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
Radicado por parte del Interventor: [] Supervisor [X]

GOBIERNO DE CALDAS	ACTA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL COPIA CONTROLADA SIG	Código: FO-CA-105 Versión: 1.0 Fecha Creación: 11/12/2022

Hago constar que, verificados los motivos expuestos por el contratista para la suspensión del contrato antes citado, se da visto bueno por mi parte como interventor y/o supervisor para la suspensión temporal de este. Para lo cual se adjuntan los soportes consistentes en: (fotografías, constancias, documentación en general). _____ (folios).

Fecha de emisión de respuesta	
Nombre del Interventor ☐ Supervisor ☒	ANA MARIA AYALA
JHON ALEXANDER ALZATE QUICENO	MONICA DEL PILAR GOMEZ VALLEJO
JOSE DANILO OSORIO BADILLO	SANDRA MARCELA OSORIO CASTELLANOS
JHON JAIRO GARCIA	SANDRA MARCELA BLANDON
LUCAS GOMEZ VILLEGAS	LILIANA MARIA VERGARA QUINTERO
JULIANA MORENO MORENO	JUAN DAVID HINCAPIE VALENCIA

Nota: Se requiere modificar la póliza de garantía en cuanto al plazo. (Ni la prorroga ni la suspensión debe llevar estudios previos porque se supone que se dan por hechos imprevisibles.

AUTORIZACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO PARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL	
Firma del ordenador del gasto	CARLOS ANDERSON GARCIA GUERRERO
Fecha	20/04/2026

ACTA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL

Entre los suscritos a saber: De una parte, la **Gobernación de Caldas**, representada por **CARLOS ANDERSON GARCÍA GUERRERO**, en calidad de Secretario de Despacho de la **Secretaría de Planeación Departamental**, debidamente posesionado y facultado al efecto por medio del Decreto de Delegación No. 0002 del 1 de enero de 2024, expedido por el Gobernador de Caldas, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y por la otra, **INS APLICACIONES Y TECNOLOGÍAS S.A.S.**, identificada con NIT **901.448.299-7**, representada legalmente por **MARLON ROZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.007.784**, quien para el mismo efecto se denomina **EL CONTRATISTA**, y con el respectivo visto bueno del supervisor/interventor, las partes de común acuerdo pactamos suscribir la prorroga a la Suspensión No. 1 del contrato No. 27122024-1679, publicado mediante proceso en la modalidad de licitación pública LP-SP-015-2024 y SECOP CO1.PCCNTR.7151384, cuyo objeto

COPIA CONTROLADA

es: "FASE 1: Actualización técnica y evolución funcional del ERP SAP de la Gobernación de Caldas de acuerdo con las necesidades de la entidad para el cumplimiento de sus funciones dentro del marco normativo para Colombia. FASE 2: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el software SAP para la actualización funcional y técnica, desarrollo, implementación y capacitación de los módulos que lo componen en la Gobernación de Caldas.", por el término de 6 días calendario, a partir del 14-03-2026 y hasta el 20-04-2026, con reinicio efectivo a partir del 20-04-2026, o antes de superarse los motivos o causas de le dieron origen.

Lo anterior, en razón a que, persisten las condiciones que impiden su reanudación, particularmente la falta de formalización del modificatorio contractual requerido para la ampliación del plazo de ejecución de la Fase 1, lo cual constituye un requisito indispensable para dar continuidad a su ejecución.

Como consecuencia, la vigencia del contrato se extenderá por el término equivalente al tiempo de suspensión, sin perjuicio del plazo restante por ejecutar.

Para efectos del plazo de ejecución del objeto contractual, no se computará el tiempo que dure la presente suspensión del Contrato de Concurso de Méritos No. 310322025-0743. En tal sentido, las partes acuerdan que, una vez se formalice el modificatorio contractual y se superen las causas que dieron origen a la suspensión, la ejecución del contrato se reanudará mediante la suscripción del acta correspondiente.

EL CONTRATISTA LIBRE Y ESPONTÁNEAMENTE RENUNCIA EXPRESAMENTE, EN EL MOMENTO DE SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO, A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR: LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DERIVADA DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL Y DE LAS CAUSAS TÉCNICAS QUE LA ORIGINARON, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia se firma y se suspende el Contrato de Licitación Pública No. 27122024-1679 en Manizales, a los 21 días del mes de abril de 2026.

CARLOS ANDERSON GARCÍA GUERRERO
Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación Departamental
EL DEPARTAMENTO

MARLON ROZO
Representante Legal
INS Aplicaciones y Tecnologías S.A.S.
EL CONTRATISTA